



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 821-2018-MDPN

Pueblo Nuevo- Chíncha, 31 de Octubre de 2018

Vistos, el Informe N° 1322-2018-OPP-GM-MDPN, los Memorándums N° 746-2018/GM/MDPN, N° 747-2018/GM/MDPN, y N° 792-2018/GM/MDPN, sobre incorporación de Saldos de Balance 2017, mayores recursos del Canon Minero y mayor recursos del FONCOMUN al Presupuesto Institucional 2018 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 576-2017-MDPN de fecha 29 de Diciembre 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, el mismo que asciende a S/. **18,192,535.00**;

Que, mediante Memorándums N° 746-2018/GM/MDPN, N° 747-2018/GM/MDPN y N° 792-2018/GM/MDPN La Gerencia Municipal dispone la disponibilidad presupuestal para gastos de Elaboración de Expedientes de los siguientes PIPs: 2432512 "CREACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA URBANIZACIÓN POPULAR CIUDAD JUAREZ" por S/. 16,000; 2400973 "CREACION DE PISTAS VEREDAS Y SARDINLES EN LA Z, C, J, H, G y D DE LA URBANIZACION OSCAR BENAVIDES, CENTRO POBLADO DE PUEBLO NUEVO" por S/. 17,000 y PIP 2421801 "CREACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA PROLONGACIÓN DE LA AV.SAN MARTIN DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO" por S/. 2,000.00

Que, mediante Informe N° 1322-2018-OPP-GM-MDPN la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la modificación presupuestaria para incorporar el gasto solicitado con recursos de Saldos de Balance 2017 informado por la Unidad de Tesorería mediante Informe N° 018-2018-TES-MDPN, del Mayor recurso del Canon Minero 2018 y del Mayor recurso del FONCOMUN por S/. 800,000 que se destinará para Gastos Corrientes, haciendo un total de ingresos de S/. 1,066,602 por incorporar según se detalla:

CONCEPTO	RUBRO	TOTAL S/.	INCORPORADO	POR INCORPORAR
Saldos de Balance 2017.- Informe N° 18-2018-TES-MDPN	18	5,439,070	5,224,112	214,958
Mayor Canon Minero.- Informe N° 1037-2018-OPP-GM-MDPN	18	3,672,281	3,620,637	51,644
Mayor ingreso de FONCOMUN	07	800,000	0	800,000
TOTAL				1,066,602

Que, el Art. 42°, numeral 42.1 inciso d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que los recursos no utilizados al 31 de diciembre constituyen Saldos de Balance y que se incorporan bajo la modalidad de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, cuya incorporación es aprobada mediante Resolución del Titular de la entidad.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley 28411;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la Incorporación de **SALDOS DE BALANCE 2017** por el monto de **DOSCIENTOS CATORCE MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO y 00/100 SOLES (S/. 214,958.00)** en el Rubro 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, al Presupuesto Institucional 2018 en el Rubro de Financiamiento 18, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	S/. 214,958.00
RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 214,958.00
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	S/. 214,958.00
GASTOS	S/. 214,958.00
RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 214,958.00
CATEGORÍA: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
ACTIVIDAD: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	
META: 0034 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/. 214,958.00



Artículo 2°.- Autorizar la Incorporación de Mayores recursos del CANON MINERO por el monto de **UN MILLON VEINTIOCHO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE y 00/100 SOLES (S/. 1,028,647.00)** correspondientes a **SalDOS de Balance 2017 (S/. 214,958)** en el Rubro 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, **Mayor recurso Canon Minero (S/. 51,644)** también en el rubro 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, y **Mayor recurso del FONCOMUN (S/. 762,045)** en el Rubro 07 FONCOMUN, en el Presupuesto Institucional 2018 en el Rubro de Financiamiento 18, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	S/. 51,644.00
RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 51,644.00
1.4.1.4.1.3 Canon Minero	S/. 51,644.00
GASTOS	S/. 51,644.00
RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 51,644.00
CATEGORÍA: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
ACTIVIDAD: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica



META: 0034 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/. 16,644.00

CATEGORÍA: 0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL
PROYECTO: 2421801 CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA
MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA PROLONGACIÓN DE LA
AV. SAN MARTIN DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
META: 0137 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO
2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expedientes Técnicos S/. 2,000.00

CATEGORÍA: 0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL
PROYECTO: 2432512 CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA
MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA URBANIZACION POPULAR
CIUDAD JUAREZ DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
META: 0151 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO
2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expedientes Técnicos S/. 16,000.00

CATEGORÍA: 0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO
ADECUADO
PROYECTO: 2400973 CREACIÓN DE PISTAS VEREDAS Y SARDINELES EN LA
Z, C, J, H, G y D DE LA URBANIZACIÓN OSCAR BENAVIDES CENTRO
POBLADO DE PUEBLO NUEVO- DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
META: 0059 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO
2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expedientes Técnicos S/. 17,000.00

Artículo 3°.- Autorizar la Incorporación de Mayores recursos de FONCOMUN por el monto de **OCHOCIENTOS MIL, y 00/100 SOLES (S/. 800,000.00)** en el Rubro 07 FONCOMUN, al Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	S/. 800,000.00
RUBRO 07 FONCOMUN	S/. 800,000.00
1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal	S/. 800,000.00

GASTOS	S/. 800,000.00
RUBRO 07 FONCOMUN	S/. 800,000.00

CATEGORÍA: 0030 REDUCCIÓN DE DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
ACTIVIDAD: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR- SERENAZGO
META: 0001 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR- SERENAZGO
2.3.2.3.1.2 Servicios de Seguridad y Vigilancia S/. 70,531.00

CATEGORÍA: 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
ACTIVIDAD: 5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
META: 0004 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
2.3.2.3.1.1 Servicios de Limpieza e Higiene S/. 95,047.00

CATEGORÍA: 9001 ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



META: 0021 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		
2.3.2.7.2.2	Asesorías	S/. 18,400.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	S/. 500,742.00
2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicios	S/. 7.280.00

META: 0022 OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (OMAPED)		
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	S/. 2,200.00

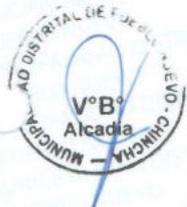
CATEGORÍA: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000631 DEFENSA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)

META: 0033 DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)		
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	S/. 5,800.00

ACTIVIDAD: 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

META: 0035 MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES		
2.3.2.7.11.3	Servicios Relacionados con florería, jardinería y otras actividades similares	S/. 100,000.00



Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestal.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria que se remite a la Gerencia Municipal para su aprobación, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)